

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, julio 13 del 2006

A los Accionistas

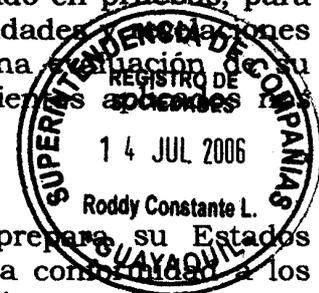
**MUCALSA S.A**

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Compañía MUCALSA S.A.

Hemos revisado los Estados Financieros de la Compañía MUCALSA S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2005, así como los libros sociales, las actas de las Juntas Generales, hasta esa misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es de nuestra responsabilidad expresar opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

El análisis de los estados financieros se efectuó basado en pruebas, para asegurarnos de las evidencias que soportan las cantidades y transacciones prestadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su prestación general. Consideramos que los procedimientos aplicados nos permite expresar opinión.

En nuestra opinión la Compañía MUCALSA S., prepara su Estados Financieros y lleva su registro de contabilidad, de la conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras prestadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran, razonablemente la posición Financiera y como resultado al 31 de diciembre del 2005, Así mismo expresamos que la Administración de la compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía adecuadas, y su desenvolvimiento a esta fecha, esta ajustado a las normas de una correcta administración.



Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías vigente.

Si los señores Accionista requieren información adicional, estaremos listos o proporcionarles.

Atentamente

  
**Jose Garcia**  
COMISARIO PRINCIPAL

